

Enabling drones
to populate
our skies.



EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A.

ACTA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

09 DE MARZO DE 2026

En Alicante a 9 de marzo de 2026, siendo las 16:00 horas, en el domicilio social, sito en la calle del Chelín, número 16, Polígono Industrial Las Atalayas (03114), se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de Embention Sistemas Inteligentes, S.A, debidamente convocada mediante publicación en la página web corporativa de la Sociedad www.embention.com con fecha 6 de febrero de 2026, manteniéndose el anuncio publicado durante el plazo exigido legalmente, con el texto que a continuación se reproduce íntegramente:

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Por acuerdo del Consejo de Administración de **EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A.** (en adelante, EMBENTION o la "Sociedad", indistintamente) de fecha 5 de febrero de 2026, se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EMBENTION que se celebrará presencialmente en el domicilio social en Alicante, calle Chelín nº 16 , Polígono Industrial Las Atalayas, CP 03114 , el día 9 de marzo de 2026, a las 16 horas, en primera convocatoria, o, de no haberse alcanzado el quórum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

1.- ORDEN DEL DÍA

Primero.- Propuesta de incorporación de las acciones de la Sociedad a negociación en el mercado Euronext Growth Paris.

Segundo.- Nombramiento de Listing Sponsor.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

2. Derecho de asistencia

Los titulares de acciones inscritas en el registro de anotaciones en cuenta con, al menos, 5 días de antelación a la fecha de la Junta, siempre que mantengan su titularidad hasta la misma.

3. Asistencia mediante representante

El accionista con derecho de asistencia podrá ser representado por un tercero.

4. Acceso a la Junta

El día de la Junta se debe presentar la siguiente documentación:

- A. Accionistas que acudan personalmente:
 - 1. DNI o pasaporte original en vigor
 - 2. Tarjeta de asistencia
 - 3. Certificado bancario de la entidad depositaria de las acciones.
- B. Representantes que acudan en nombre de accionistas:
 - 1. DNI o pasaporte original en vigor
 - 2. Copia en color del DNI o pasaporte en vigor del accionista representado
 - 3. Tarjeta de representación
 - 4. Certificado bancario de la entidad depositaria de las acciones.

5. Obtención de la documentación acreditativa

- A. Tarjetas de asistencia y representación
 - Deben solicitarse a: legal@embention.com.
 - Fecha límite solicitud: quinto día previo a la Junta.
- B. Certificado bancario, con el siguiente contenido:
 - Nombre de la Entidad depositaria
 - Referencia cuenta de valores
 - Titularidad cuenta de valores
 - Número de acciones
 - Fecha de emisión del certificado: quinto día previo a la Junta.

6. Información previa a la Junta General

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los Accionistas tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito (que podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el Accionista admite este medio) de la siguiente documentación:

- 1. El anuncio de la convocatoria.
- 2. El texto íntegro de las propuestas de acuerdos a adoptar, en su caso, en relación con cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día.
- 3. Los Estatutos sociales.
- 4. El modelo de tarjeta de asistencia, representación, delegación, y voto a distancia.
- 5. El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, los Accionistas podrán solicitar, por escrito, al Consejo de Administración, las informaciones o aclaraciones que estimen, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, A estos efectos, las solicitudes de información podrán realizarse por los Accionistas mediante la entrega de la petición o envío por correspondencia al domicilio social así como dirigiéndose, mediante correo electrónico, a la siguiente dirección electrónica: legal@embention.com Los Accionistas también podrán solicitar informaciones o aclaraciones sobre las anteriores materias, verbalmente, durante la Junta General de Accionistas.

7. Derechos del accionista

La siguiente información está disponible al completo en www.embention.com:

- a. Derecho a solicitar información: hasta el séptimo día anterior al de la Junta, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones, o formular las preguntas que consideren.
- b. Derecho a solicitar publicación de complemento a la convocatoria: los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, incluyendo puntos en el Orden del Día, acompañados de una justificación o propuesta de acuerdo. Deberá efectuarse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. Del mismo modo, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día.

8. Voto a distancia: solicite toda la información en legal@embention.com.

Convocatoria publicada en www.embention.com el día 6 de febrero de 2026

Realizado el cómputo de asistentes, cuya lista figura en documento anexo a este Acta firmada por cada uno de los asistentes, resulta que asisten 10 accionistas presentes, titulares de 5.801.802 acciones, que suponen el 96,67% del capital social.

Se deja constancia que el capital social de la entidad está formado por 5.982.684 acciones y que la autocartera a los efectos del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital es de 200.404 acciones representativas del 3,35% del capital social. A tal efecto, se hace constar que en las votaciones que se produzcan para la aprobación de los puntos del Orden del Día, no participarán ni se computarán las acciones de la autocartera.

Igualmente, se deja constancia de que, desde la publicación del anuncio de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General se puso a disposición de los accionistas en el domicilio social toda la información legalmente exigible, la cual se adjunta como anexo a la presente acta.

Don David Julián Benavente Sánchez, Don Pedro Pérez Navarro y Don Iván Feito Martínez asisten también en su condición de miembros del Consejo de Administración.

Actúa como presidente Albedo Ventures, S.L., representada por Don David Julián Benavente Sánchez, y como secretario Don Enrique Sanz Fernández-Lomana, quienes a su vez lo son del Consejo de Administración.

Seguidamente, y a la vista de la convocatoria y del "quórum formal", el Señor presidente declara válidamente constituida la Junta General, procediendo el secretario de la misma, a dar lectura a los puntos que conforman el

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Propuesta de incorporación de las acciones de la Sociedad a negociación en el mercado Euronext Growth Paris

El Presidente informa sobre la conveniencia de incorporar las acciones de la compañía a cotizar en el mercado Euronext Growth París mediante el procedimiento de admisión técnica, de conformidad con las reglas y requisitos establecidos por Euronext Paris S.A, poniendo de manifiesto las ventajas que dicha decisión aportará tanto a la sociedad como a los accionistas.

No se produce ninguna intervención de los accionistas asistentes y sometida a votación dicha propuesta la Junta General acuerda por unanimidad los siguientes acuerdos:

- (i) La incorporación a negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad en el segmento correspondiente de Euronext Growth, París (Sistema multilateral de negociación mediante el procedimiento de admisión técnica, de conformidad con las reglas y requisitos establecidos por Euronext Paris S.A.
- (ii) La preparación y presentación del Documento Informativo de Incorporación al Mercado Euronext Groth y demás documentación exigida por la normativa de dicho mercado, facultando al Consejo de Administración para su redacción, revisión, aprobación definitiva y presentación ante el mercado.

Se hace constar que en la votación no se han tenido en cuenta las acciones propias de la autocartera, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 142 y 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Nombramiento de Listing Sponsor

El presidente propone el nombramiento de ARMANEXT Asesores S.L. para desempeñar la función de Listing Sponsor, así como a los restantes asesores legales, financieros y auditores que resulten necesarios para llevar a cabo el proceso de incorporación.

No se produce ninguna intervención de los accionistas asistentes y sometida a votación dicha propuesta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes, haciendo constar que en la votación no se han tenido en cuenta las acciones propias de la autocartera, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 142 y 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Delegación de facultades

La Junta General acuerda por unanimidad delegar en el Consejo de Administración, y especialmente en el Consejero Delegado ALBEDO VENTURES, S.L. representado como persona física por Don David Julián Benavente Sánchez con las más amplias facultades, la ejecución del presente acuerdo y, en particular, para:

- a) Realizar cuantos actos, contratos, declaraciones y trámites sean necesarios o convenientes para la incorporación de las acciones de la sociedad al Euronext Growth Paris.
- b) Determinar el calendario de la operación y adoptar las decisiones necesarias para su ejecución.
- c) Suscribir, otorgar y presentar ante las autoridades, organismos y entidades correspondientes cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios.
- d) Subsanan, aclarar o completar el contenido del presente acuerdo cuando resulte necesario para su correcta ejecución o para atender los requerimientos del Euronext Growth París o de cualquier autoridad supervisora.

Asimismo se acuerda por unanimidad facultar, con carácter solidario, al Presidente, Don David Julián Benavente Sánchez y al Secretario, Don Enrique Sanz Fdez. Lomana, para que puedan comparecer ante notario y otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados, quedando habilitados para realizar cuantas gestiones fueren necesarias para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes, particularmente en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

No se producen

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

A continuación, procede el secretario a la redacción del acta que, leída por los asistentes, es aprobada por unanimidad, firmando el presidente y el secretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día indicado en el encabezamiento.

D. Enrique Sanz Fernández Lomana
Secretario

Albedo Ventures, S.L.
D. David Julián Benavente Sánchez
Presidente